

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar, folio 53 del libro 489 de Aguilar, inscripción primera, finca número 25.359.

Valorada, a efectos de subasta, en 172.800 pesetas.

15. Urbana: Número 28. Trastero sito en planta sótano del conjunto residencial existente en Aguilar de la Frontera, en la parcela M2-P2 del estudio de detalle 3, 7, al paraje conocido por Cerca del Carmen, con fachada a calle denominada provisionalmente nueva apertura 1, sin número de orden, marcada con el número T4-1, del conjunto residencial, con acceso directo a través de rampa y patio de maniobras. Linda: Derecha, entrando desde la rampa, traseras de casas de la calle Alonso de Aguilar; izquierda, cochera marcada con el número C4-1, y fondo, trastero propio de la vivienda marcada bajo el número 3. Tiene una superficie de 6 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto residencial del 0,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar, folio 6 del libro 497 de Aguilar, inscripción primera, finca número 25.729.

Valorada, a efectos de subasta, en 180.800 pesetas.

16. Urbana: Número 29. Trastero sito en planta sótano del conjunto residencial existente en Aguilar de la Frontera, en la parcela M2-P2 del estudio de detalle 3,7, al paraje conocido por Cerca del Carmen, con fachada a calle denominada provisionalmente nueva apertura 1, sin número de orden, marcada con el número T6-2, del conjunto residencial, con acceso directo a través de rampa y patio de maniobras. Linda: Derecha, entrando desde el patio de maniobras, cochera marcada con el número C6-2; izquierda, trastero señalado con el número T6-1, y fondo traseras de casas de la calle Alonso de Aguilar, trastero propio de la vivienda marcada bajo el número 3.

Tiene una superficie de 6,55 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto residencial del 0,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar, folio 8 del libro 497 de Aguilar, inscripción primera, finca número 25.730.

Valorada, a efectos de subasta, en 196.500 pesetas.

Aguilar de la Frontera, 20 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.419.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros P. Guadalajara, contra don Ángel Torres Cruz y doña Rosa Escudero Poch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2331.0000.18.162.1999, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 5.949, tomo 3.490, libro 38, folio 87, bloque 50 de la urbanización «Parque Residencial Iviasa», vereda de Talamanca, actualmente calle Camporreal, bloque 50, número 4, piso quinto, letra D.

Tipo de subasta: 17.280.000 pesetas.

Alcalá de Henares, 16 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—15.939.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 24/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», domiciliada en Alicante, avenida Alfonso El Sabio, 11, con código de identificación fiscal A-30017290, contra «Promociones Luz, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-03452406, calle Balmes, 7; don Antonio Compo Pérez Paya y esposa doña Mercedes Sempere Paya, doña María del Carmen Pérez Paya Soler, don Juan Pablo Mompo Pérez Paya y esposa doña Margarita Bufala Balmaseda, calle Isabel la Católica, sobre reclamación de cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y una pesetas de principal, más cinco millones quinientas mil pesetas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 19 de junio de 2000, a las once horas treinta minutos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes,

en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 17 de julio de 2000, a las once horas treinta minutos, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas treinta minutos, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1.º Local comercial sito en Alcoy, calle Balmes, 7, con una superficie de 77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, con el número 33.273, tomo 1.101, libro 752, folio 219. Se hace constar expresamente que la hipoteca de esta finca se está ejecutando en vía ordinaria, debiendo practicar las notificaciones que exige el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Valorada en 11.650.000 pesetas.

2.º Una dieciseisava parte indivisa de la Masía el Salt, sita en término de Alcoy. Rústica. Trozo de tierra huerta y monte. La parte huerta mide 33 áreas 24 centiáreas, y el monte, 149 áreas 58 centiáreas, del que se ha reducido a cultivo y olivos, sito en partida de Barchell. Inscrita al tomo 493, libro 246, folio 130, finca registral número 4.284.

Valorada en 150.000 pesetas.

3.º Una dieciseisava parte indivisa de rústica: Casa pequeña, destinada a vivienda y usos agrícolas, sita en partida del Salt o Barchell, con una superficie de 133 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales 32 metros están destinados a corral. Consta de planta baja y piso alto bajo cubierta y una nave de punta recayente al corral. Inscrita al folio 390, libro 167, folio 54, finca registral número 3.893 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada en 200.000 pesetas.

Alcoy, 16 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—16.738.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo con el número 157/94, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Calvo Sebastián, contra don Manuel Curt Tomas, don Federico Curt Tomas y don José Luis Curt Tomas; en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 14 de